

REGISTRADA BAJO EL N° 13635

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Designase con el nombre de "Lic. Mónica Bifarello" al espacio cogestionado por el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia conocido como "El Alero", ubicado en el Barrio Coronel Dorrego de la ciudad de Santa Fe.

ARTÍCULO 2 - Encomiéndase al Poder Ejecutivo para que proceda al señalamiento respectivo.

ARTICULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, EL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

C.P.N. CARLOS A. FASCENDINI

Presidente

Cámara De Senadores

ANTONIO JUAN BONFATTI

Presidente

Cámara de Diputados

Dr. RICARDO H. PAULICHENCO

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

Dr. MARIO GONZALEZ RAIS

Secretario Parlamentario

Cámara de Diputados

DECRETO N° 2369

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

16 AGO 2017

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede N° 13635 efectuada por la H. Legislatura;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial,

